

Editorial

Odlanyer HERNÁNDEZ DE LARA 
Editor de Cuba Arqueológica
odlanyer@cubaarqueologica.com

Como en cada nuevo volumen de *Cuba Arqueológica*, intento introducir no solamente las contribuciones que se incluyen en esta ocasión, sino también algunos temas de interés de nuestro gremio. Finalmente, después de mucha espera -cincuenta años-, logramos una nueva ley de patrimonio que lleva ya un año aprobada por la Asamblea Nacional, y todavía no aparece publicada en la Gaceta Oficial. Más allá de las posibles deficiencias, no podemos negar que presenta una actualización necesaria en varios temas, incluyendo la arqueología. Sin embargo, al mismo tiempo, se observa un incremento del expolio del patrimonio arqueológico a la vista pública de las redes sociales que nos desborda. Nuestras instituciones no están preparadas para la dinámica del expolio del patrimonio en la actualidad y su comercialización, tanto dentro como fuera del país. Y ello se muestra en las constantes publicaciones del hallazgo fortuito o de la búsqueda sistemática de “cazadores de tesoros” locales y extranjeros con detectores de metales o sin ellos, ocasionando un impacto irreversible en los sitios arqueológicos. En muchas ocasiones, este patrimonio es comercializado en las redes sociales sin consecuencias. La nueva ley prevé este tipo de acciones en las contravenciones y propone imponer medidas que oscilan entre la notificación preventiva a la multa, incluyendo el decomiso de los bienes y el equipamiento utilizado. No obstante, para ello hay primero que sancionar a la persona involucrada, lo que implica una denuncia previa. Hasta el momento, como la nueva ley no está publicada, no se ejecuta. Mientras tanto, el saqueo sigue a diestras y siniestras, y nuestro patrimonio lo sufre. ¿Cómo va a enfrentar esta situación el gremio arqueológico nacional? Reconocer el problema es el primer paso, pero no es suficiente. Que este sea un llamado a la acción de instituciones, profesionales y la comunidad toda.

Por otra parte, el año pasado se conmemoró el centenario del descubrimiento de la Cueva del Templo, o como es más conocida, la Cueva No. 1 de Punta del Este, en la Isla de la Juventud. Y queríamos difundir los trabajos que se vienen realizando desde 2019 aplicando nuevas tecnologías para documentar el arte rupestre de la cavidad a partir de la fotogrametría. Los resultados han sido sorprendentes, no sólo porque se han logrado volver a encontrar motivos registrados únicamente por Fernando Ortiz en 1922, sino también porque aparecen motivos nuevos. En este volumen contamos con una nota de Esteban Grau, a cargo de esta significativa contribución para la documentación del arte rupestre cubano.

Los invitamos a explorar las contribuciones en este número, que van desde la aplicación de modelos 3D a patologías dentales, a la arqueometría, pasando por la comida en la Buenos Aires colonial, hasta un sitio de conflicto durante la dictadura batistiana en Cuba.